



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 526-2019-R

Lambayeque, 29 de abril del 2019

VISTA:

La Resolución N° 135-2019-R.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 135-2019-R, se autoriza, el viaje en comisión de servicios, al docente Beder Bocanegra Vilcamango, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias de la Educación – Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, para que participe como ponente con el artículo "La Chakana pregunta", en el VIII Congreso Internacional de Educación y Aprendizaje, organizado por la Universidad de Oporto – Portugal, el cual se llevará a cabo del 19 al 21 de junio del 2019; otorgándole una subvención económica por el importe de S/. 2,275.00 soles, que le permita cubrir parte de los gastos que le demande su participación en el evento antes descrito;

Que, en la citada resolución se ha consignado el término comisión de servicios, debiendo solo autorizarse el viaje, por lo que para efectos de otorgarse la subvención es necesario modificar la resolución N° 135-2019-R;

Que, por lo expuesto y a fin de que el citado docente cumpla con el objetivo descrito, el Rector autoriza emitir el presente acto administrativo que modifique la Resolución N° 135-2019-R;

Que, la Visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, en los términos consignados;

Que, en uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar la Resolución N°135-2019-R, de fecha 30 de enero del 2019, en el sentido de precisar que se autoriza al docente Beder Bocanegra Vilcamango, adscrito al Departamento Académico de Ciencias de la Educación – Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, viajar al país de Portugal, para que participe como ponente en el VIII Congreso Internacional de Educación y Aprendizaje, con el artículo "La Chakana pregunta", organizado por la Universidad de Oporto, el cual se llevará a cabo del 19 al 21 de junio del 2019; otorgándole una subvención económica por el importe de S/. 2,275.00 soles, que le permita cubrir parte de los gastos que le demande su participación en el evento antes descrito;

Artículo 2°.- Quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución N°135-2019-R.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO

Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

stn

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO

Dr. JOSÉ AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector